

ACTA PROVISIONAL DE LA JUNTA ORDINARIA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

7 de marzo de 2025, en la Sala de Grados Juan Fernández Sierra, del Edf. A

**ASISTENTES**

DECANO: Manuel A. Rodríguez Pérez

SECRETARIA: Celia Sanz Pérez

**VOCALES:**

Díaz Fernández, David Manuel

Fernández, Rodríguez, Lucía

Figueroedo Canosa, Victoria

González Martín, Javier

Gutiérrez Ángel, Nieves

Jiménez Liso, Mª Rut

Lázaro Brettnacher, Marie-Noëlle

López Carriqué, Enrique Miguel

López-Gay Lucio-Villegas, Rafael

Luque de la Rosa, Antonio

Martín Espinosa, Ana Minerva

Martínez Chico, María

Muñoz Muñoz, Juan Rafael

Pérez Castilla, Alejandro

Rodorigo, Monia

Soriano Maldonado, Alberto

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

Alacid Cárcelos, Fernando

Baena Raya, Andrés

Campos Fernández-Figares, Mª Mar

Carrasco Poyatos, María

Esteban Simón, Alba

Fernández Larragueta, Susana

Frías Zorrilla, Antonio

Garzón Fernández, Anabella

Granero Gallegos, Antonio

Marcos Pardo, Pablo Jorge

Martínez Téllez, Borja Manuel

Mercader Rubio, Isabel Mª

Orta Fernández, Carlos

Orta Fernández, Gonzalo

Quiles Cabrera, Mª Carmen

Rubio Arias, Jacobo. A.

Trigueros Ramos, Rubén

Firmado Por	Celia Sanz Pérez	Fecha	23/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/5
		4130-6F75-475AP774C-3938	

Siendo las 12:45 horas del 7 de marzo de 2025, en la Sala de Grados Juan Fernández Sierra del edificio A, el Sr. Decano D. Manuel A. Rodríguez Pérez, da la bienvenida a los asistentes y procede al comienzo de la sesión dando paso al inicio de la sesión:

1. Se aprueban, por asentimiento, las actas de sesiones anteriores.
2. Informe del Decano:
  - a. Se presenta al nuevo *Vicedecano de Calidad, Divulgación y Transferencia del Conocimiento*, D. Alejandro Pérez Castilla.
  - b. Se informa sobre la publicación de las *Actividades de Extensión Universitaria y de la Semana Cultural*.
  - c. Se informa de que las *Jornadas de Orientación del Estudiante* se celebrarán del 4 al 14 de marzo del corriente.
  - d. Se presenta el nuevo Consejo de Dirección de la Delegación de Estudiantes: Sofía da Luz Cortés (Delegada de Centro); Iván Pérez Ortega (Subdelegado de Centro); Laura Reche Martínez (Secretaria) y Mar López Nemesio (Tesorera).
  - e. Se informan sobre el Grupo Único de Examen y el Grupo de Trabajo matriculable.
  - f. Se informa sobre el Plan Anual de Inspección 2025.
3. No se aprueba la "Anulación del acuerdo adoptado, en la Junta de Facultad de 11 de noviembre de 2024, sobre modificación del ARTÍCULO 8, del Capítulo I, Sección Segunda: Del Funcionamiento de la Junta de Facultad, del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias de la Educación (UAL), conforme a la LOSU", porque no se obtiene el voto de la mayoría absoluta.
4. No se aprueba la modificación del *ARTÍCULO 8, De la composición y temporalidad del mandato*. Del Capítulo I, *De la Junta de Facultad. SECCIÓN PRIMERA: Naturaleza, composición y funciones*, del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias de la Educación, conforme a la LOSU, porque no se obtiene el voto de la mayoría absoluta.
5. No se aprueba la modificación del texto aprobado, en Junta de Facultad de 11 de noviembre de 2024, de la modificación del *ARTÍCULO 11. De las convocatorias*.



Firmado Por	Celia Sanz Pérez	Fecha	23/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/5
	 4130-6F75-475AP774C-3938		

*Del Capítulo I, Sección Segunda: Del Funcionamiento de la Junta de Facultad, del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias de la Educación, porque no se obtiene el voto de la mayoría absoluta.*

6. No se aprueba la "Anulación del acuerdo adoptado, en la Junta de Facultad de 11 de noviembre de 2024, sobre modificación del ARTÍCULO 36, del Capítulo V, Título III. Aprobación, si procede, de la modificación del ARTÍCULO 36, del Capítulo V, *Titulo III. De las Comisiones para la organización y Coordinación Pedagógica*, del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias de la Educación, por no proceder, dado que lo referente a la composición de las Comisiones ya está recogido en el artículo 26.2 del Reglamento (*Naturaleza de las Comisiones*) porque no se obtiene el voto de la mayoría absoluta.
7. No se aprueba la propuesta de Doctora Honoris Causa, a iniciativa de la profesora Dña. Rut Jiménez Liso, de Dña. María Pilar Jiménez Aleixandre, porque no se obtiene el voto de la mayoría absoluta.
8. Se aprueba, por asentimiento, la liquidación del presupuesto del 2024 y presupuesto del 2025.
9. Ruegos y preguntas:

D. Alberto Soriano pide la palabra para preguntar si el presupuesto restante de una primera convocatoria, se conserva para la segunda convocatoria. A lo cual se le responde afirmativamente.

De otra parte, el Sr. Decano interviene en nombre de D. Antonio Frías, que, vía correo electrónico, había solicitado el planteamiento de dos cuestiones, así como que éstas fueran incluidas en esta acta. Así, comienza contextualizando: "El RD 822/2021 establece nuevas condiciones sobre los títulos universitarios como su adscripción a los ámbitos de conocimiento nuevos y su adaptación a lo establecido en dicho RD para esos títulos. Es difícil entender cómo la UAL, habiendo adscrito sus títulos a los ámbitos de conocimiento, sigue aplicando su catalogación por ramas de conocimiento (que ya están derogadas). Tampoco se



Firmado Por	Celia Sanz Pérez	Fecha	23/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/5
		4130-6F75-475AP774C-3938	

entiende que teniendo un plazo de cuatro años desde la entrada en vigor del RD822/2021 y que termina en septiembre de 2025, para la adaptación de los títulos, no se haya iniciado ese proceso de modificación que afecta sustancialmente al Grado en Educación Primaria de nuestra Facultad. Puesto que la modificación de planes de estudio es una competencia de la Facultad, procede por mi parte plantear al Sr. Decano las siguientes preguntas: ¿Tiene el Decano alguna información del Rectorado/Vicerrectorado sobre cuándo se va a proceder a adaptar los títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación al RD 822/2021? ¿Tiene previsto comenzar un proceso de modificación del plan de estudios del Grado en Educación Primaria para adaptarlo al RD 822/2021?"

A estas cuestiones que planteó el profesor Frías, el Sr. Decano respondió en los siguientes términos:

"La Facultad de Ciencias de la Educación, habiendo consultado tanto al Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente, como al servicio de Planes de Estudio y Ordenación Académica,

En primer lugar, La UAL ha modificado el Grado en Educación Primaria para establecer el ámbito de todos sus Grados según el RD822/21. Esto se realizó el curso pasado. Además, habiendo hecha la consulta pertinente, nos informan de que el Grado en Educación Primaria no tiene porqué adaptarse al RD822/21, en formato, hasta que quiera presentar una modificación sustancial. Y, con respecto al concepto rama, pese a que no figura en tal RD sigue usándose por el Ministerio y el RUCT, por lo que su uso sigue estando activo. De hecho, sigue en las memorias de verificación RD 822, se incluye la Rama.

En cuanto a la respuesta a las últimas cuestiones, no consta ningún plazo vinculado al Grado de Educación Primaria. En el RD 822/21, lo único que era urgente ya está hecho. En definitiva, la única fecha establecida que le consta al Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente, como al servicio de Planes de



Firmado Por	Celia Sanz Pérez	Fecha	23/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	4/5
			

Estudio y Ordenación Académica, es que el mencionado Grado debe renovar la acreditación antes del 27/07/2028.

Finalmente, se recuerda que, tanto el Grado en Educación Primaria, como también el Grado en Educación Infantil, son títulos regulados y la ORDEN vigente que los regula aún no se ha modificado.”

Así, no habiendo más ruegos ni preguntas y siendo las 13:15h. del 7 de marzo de 2025, se levanta la sesión.

Firmado en Almería, a la fecha de la firma electrónica

Celia Sanz Pérez

Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Secretaría. Facultad de Ciencias de la Educación  
Indicar A. de Educación  
Planta 0, Despacho 0.5.3

5 / 5

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4130-6F75-475AP774C-3938>

Firmado Por	Celia Sanz Pérez	Fecha	23/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	5/5
		4130-6F75-475AP774C-3938	